

CONSULTORIA INTEGRAL DE NEGOCIOS
CONTADORIA - FISCALIA - CONSULTORIA EN ADMINISTRACION

INFORME SOBRE LA OPINIÓN FINAL DE CONTROL INTERNO

URSULO GALVÁN NÚM. 99, ALTOS 1, ZONA CENTRO C.F. STOLO KALAPA ENRIQUET, VERACRUZ
TEL (FAX) 01 (228) 8-41-04-92 / 8-41-91-91 LADA 01800-5815817



C.P.C. LORENZO ANTONIO PORTILLA VÁSQUEZ
AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Con fundamento en lo que establecen los artículos 3, 14, 40 último párrafo, 44 último párrafo y 46 fracción IV, inciso c), 57 fracción I, inciso b) y fracción II inciso f) de la Ley Número 354 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y artículos 14, penúltimo párrafo, y 27 fracción V de las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Aplicables a la Cuenta Pública 2017, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado el día 11 de enero de 2018 con Número Extraordinario 018; para examinar la Gestión Financiera de los Entes Fiscalizables, se emite el presente informe referente a la evaluación del sistema de control interno de la Gestión Financiera de la **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**, en adelante Comisión, correspondiente al ejercicio 2017.

Hemos examinado la efectividad del control interno de la Gestión Financiera de la **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS** al 31 de diciembre de 2017, así como las declaraciones del ente sobre la efectividad de dicho sistema. Es responsabilidad de la administración del Ente mantener un sistema de control interno efectivo que proporcione una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión respecto de las declaraciones de la administración y sobre la efectividad del control interno con base en nuestro examen.

La administración pública tiene la obligación de entregar cuentas claras y transparentes sobre el ingreso y destino de los recursos públicos asignados en el presupuesto, así como en la presentación de los logros alcanzados en el ejercicio; es por ello que deben implementarse



mecanismos de control interno con el objeto de examinar el avance del cumplimiento de sus metas y objetivos, y la adecuada administración de los recursos y de los riesgos inherentes; en otras palabras, es una herramienta que fomenta la auto-vigilancia a fin de propiciar eficacia y eficiencia de las operaciones; confiabilidad de la información financiera y operativa, cumplimiento de las leyes y normatividad aplicables; además de proporcionar un grado de seguridad razonable, en cuanto a la consecución de objetivos del Ente.

Nuestro examen fue realizado con base en pruebas selectivas de aspectos como son, la protección de activos, confiabilidad de la información en la aplicación de medidas preventivas y correctivas para el cumplimiento de las normas, lineamientos, sistemas y demás instrumentos utilizados en el manejo del gasto público, así como mediante la verificación física de estos controles para determinar el alcance de la revisión a la Gestión Financiera y detectar las posibles áreas de oportunidad mediante sugerencias que permitan fortalecer los distintos componentes del control.

Dicha evaluación tuvo su enfoque en los elementos que integran el Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público:

- Ambiente de control,
- Administración de riesgos,
- Actividades de Control,
- Información y Comunicación, y
- Supervisión.

El estudio y evaluación a los sistemas de control interno, permite identificar las debilidades o desviaciones de los sistemas de control interno, además de verificar que éstos sean suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la consecución de los objetivos del Ente.



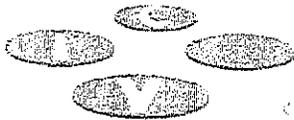
Para ello, se presentan a continuación los resultados obtenidos de la evaluación efectuada:

Resultado de la Evaluación a los Sistemas de Control Interno

COMPONENTE	NIVEL
AMBIENTE DE CONTROL	ALTO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	ALTO
ACTIVIDADES DE CONTROL	ALTO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ALTO
SUPERVISIÓN	ALTO

De acuerdo a la evaluación a los sistemas de control implementados, se identificaron las siguientes:

FORTALEZAS	IMPACTO POSITIVO
1. Se cuenta con un Reglamento Interior que establece las responsabilidades de los servidores públicos y sirve como pauta para delimitar la actuación ética de los mismos.	1. La Comisión se rige por lineamientos oficiales y establecidos, enfocados a la estructura, responsabilidades y procedimientos a seguir en caso de que un servidor público incurra en un acto contrario a la ética.
2. Se cuenta con un programa de capacitación del personal.	2. El personal recibe la capacitación necesaria para que la Comisión pueda cumplir con sus objetivos en materia de Derechos Humanos, principalmente.
3. Cuenta con indicadores de Resultados.	3. Los indicadores de resultados permiten medir las metas programadas con las alcanzadas y la utilización de los recursos recibidos para ello.
4. Se cumple con las obligaciones fiscales en tiempo y forma.	4. Se evita generar de manera innecesaria recargos, actualizaciones, multas, etc. por parte de las autoridades correspondientes.
5. Se llevan a cabo los procedimientos de adquisición según la normatividad aplicable.	5. Se cumple con la Ley de Adquisiciones y se elige el mejor proveedor en cuanto calidad, importe y cantidad de productos, sobre todo en papelería y artículos de limpieza.



CONSULTORIA INTEGRAL DE VERACRUZ

CONTRALORÍA PÚBLICA Y CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN

FORTALEZAS	IMPACTO POSITIVO
6. Se realizan inspecciones físicas de los bienes muebles e intangibles de manera periódica así como al almacén, donde participa la Contraloría Interna.	6. Se mantiene un control respecto a los bienes, no solo de las oficinas centrales, sino de las Delegaciones en todo el Estado, a fin de conciliar con los registros contables los resultados.
7. Se tiene una óptima comunicación entre las áreas tanto en línea horizontal como vertical y tienen establecidos controles para mitigar los posibles riesgos.	7. Favorece al logro de los objetivos de la Comisión, así como crear un ambiente laboral agradable, respetando las actividades y responsabilidades de cada área.
DEBILIDADES	ESTRATEGIA PARA LA ATENCION, EN SU CASO, DE LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA
1. No cuenta con un Consejo Consultivo.	1. Realizar las gestiones necesarias para que el H. Congreso pueda emitir los nombramientos correspondientes.
2. Existen Juicios en Materia Laboral.	2. Darles seguimiento hasta su resolución.
3. No se tienen actualizados los Manuales de Organización.	3. Realizar las acciones necesarias para poder llevar a cabo la actualización de los Manuales en su totalidad.
4. No cuentan con un código de ética debidamente autorizado.	4. El Consejo Consultivo debiera autorizar, sin embargo, a falta de ello, buscar otras opciones para poder continuar con las operaciones de la Comisión.

Considerando que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión, el sistema de control interno establecido por la Comisión, de acuerdo al estudio y evaluación de todos los componentes, fue **ALTO** como se indica a continuación:

URSULO GALVÁN NÚM. 97, ALTOS 1, ZONA CENTRO C.P. 91000 KALAPA, ENRIQUEZ, /EPACRUZ
TEL (FAX) 01 (228) 3-41-04-82, 3-41-91-91 LADA: 01800-58-5315



Derivado de la evaluación a los sistemas de control interno, se obtuvo un promedio de 10,600 puntos, por lo que se considera que el nivel del control interno en la Comisión es alto, ya que dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia de la gestión institucional.

En la evaluación al Control Interno, se obtuvieron las siguientes fortalezas:

Componente: Ambiente de Control

Existe por parte de las autoridades y directivos una cultura de control interno en la Comisión, misma que se encuentra normada por su Reglamento Interior y la Ley 483 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Se cuenta con una estructura organizacional de acuerdo a los objetivos de creación y de operación. Se tienen políticas para el fortalecimiento de la competencia profesional y compromiso del personal; asimismo, están instituidos los medios para atraer, desarrollar y retener a personas competentes que demuestran compromiso con la integridad, los valores éticos, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, la transparencia y la rendición de cuentas, así mismo se ha desarrollado un programa de capacitación en materia de derechos humanos, así como temas de actualización que coadyuvan al desarrollo profesional de sus actividades.

Componente: Administración de Riesgos

Existe un proceso sistematizado para la identificación, análisis y administración de los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos de la entidad; se dispone asimismo de estudios sobre el riesgo potencial de fraude y de controles encaminados a mitigar riesgos de corrupción en aquellos procesos que tienen un impacto en la operación sustantiva. Se tienen definidos claramente los objetivos institucionales y son del conocimiento de los responsables de su cumplimiento. Se han llevado a cabo las acciones necesarias para poder llevar a cabo la actualización de los Manuales Administrativos.



Componente: Actividades de Control

Periódicamente se fortalecen los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos que dificultan el logro de los objetivos institucionales y se mejora la calidad de los controles internos en procesos clave que apoyan su consecución. Se dispone de programas de actualización que impulsan la revisión constante de los controles internos por parte de los servidores públicos en sus respectivos ámbitos de responsabilidad. Los Estados Financieros se emiten mensualmente además de generar los informes trimestrales y Cuenta Pública.

Componente: Información y Comunicación

Se dispone de los medios y mecanismos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de los procesos, operaciones y actividades de la entidad, lo que permite a los directivos tener información oportuna y eficiente para la toma de decisiones, y al personal realizar sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales. Además, se dispone de una estructura organizacional que asegura el correcto y continuo funcionamiento de los sistemas, su seguridad física y mantenimiento, así como la validación de su integridad, confiabilidad y precisión de la información procesada y almacenada.

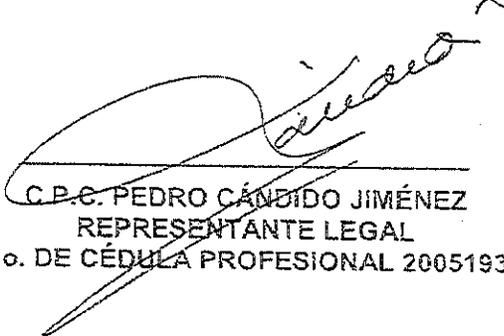
Componente: Supervisión

La entidad dispone de políticas y procedimientos de supervisión del control interno, lo que consolida el proceso de atención de las deficiencias identificadas y las derivadas de los reportes emanados de los sistemas de información, por lo que son resueltas oportunamente. Los servidores públicos encargados de la supervisión y evaluación tienen la capacidad para entender la naturaleza, atributos, limitaciones, tipos y técnicas de control y riesgos inherentes, ya que se tienen identificadas las debilidades específicas del sistema de control ante los riesgos que puedan afectar su funcionamiento, fortalecimiento y mejora continua, así como los controles de naturaleza preventiva, detectiva y correctiva. Además, la difusión y seguimiento



CONSULTORIA INTEGRAL DE VERACRUZ
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES EN ADMINISTRACION

de la evaluación y actualización del control interno en todos los ámbitos de la entidad es oportuna, ya que se informa periódicamente del resultado de su cumplimiento.


C.P.C. PEDRO CÁNDIDO JIMÉNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
No. DE CÉDULA PROFESIONAL 2005193

A 18 de Mayo de 2018, Xalapa de Enriquez, Veracruz